



Atención N°1205561 10.06.2015



Zona Registral N° IX - Sede Lima.  
OFICINA LIMA.



## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento 1-A de la Ficha N° 9298 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrada y vigente la Sociedad denominada "**MONTANA S.A.**", constituida por Escritura Pública del 09.08.1975 ante Notario Enrique Maguiña Galvez. Mediante Escritura Publica del 09.10.1998 ante el Notario Laos de Lama Eduardo y por J.G. del 23.03.1998 se acuerdo ADECUAR los Estatutos a la Nueva Ley General de Sociedades con el siguiente texto: **Denominacion** MONTANA SOCIEDAD ANONIMA. **OBJETO:** Fabricar, comercializar, distribuir, exportar e importar esencias colorantes, saborizantes, fragancias, preservantes y todo tipo de aditivos para productos alimenticios, suplementos alimenticios y vitamínicos, productos galénicos de tocador, de perfumería, de cosmetología y además productos derivados similares o afines; así como los insumos, maquinaria y equipo necesario o aplicables para su elaboración; pudiendo emprender la fabricación y elaboración por cuenta propia o de terceros, de todos los productos e insumos relacionados directa o indirectamente a los mencionados en este artículo. Asimismo, la sociedad tendrá como finalidad dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de insumos para la nutrición y sanidad de animales, incluyendo todo tipo de suplementos alimenticios. Igualmente podrá desarrollar actividades relacionados con la extracción, industrialización, comercialización y exportación de colorantes y extractos de origen natural, incluyendo expresamente el elaborado a base del insecto denominado cochinilla del popol (Dactylopius coccus costa) y de otras especies animales y vegetales. **DOMICILIO:** Lima, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares del país y del extranjero, previo acuerdo del Directorio. en el país; de **DURACIÓN** Indeterminada. Así consta registrada en el asiento B0001 de la Partida N° 01270621.- Por Escritura Pública de fecha 20/02/2015 otorgada ante notario de

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR...  
FERNANDO LLANOS CUENTAS  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS. ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.  
LIMA, JUN. 2015

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPÚBLICA DEL PERÚ

LEGALIZACIÓN

- 1. País / Country REPUBLICA DEL PERU  
El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP  
Certificado / Certified
- 5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 18/06/2015  
LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / N° MRE688091537432156588
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp      10. Firma / Signature

MRE688091537432156588



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Paola Maryam José Miguel  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 032254

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 255/2015

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de JOSE MIGUEL PADILLA MANYARI, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA 23 de Junio del 2015



SANDRO CELI ORMAZA  
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50.00

LEG<<11>><<LIMA>><<A-803112>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama y por Junta General de Accionistas de fecha 01/12/2014, se acordó aumentar el capital en la suma de S/.29'465,500.00 mediante aporte de bienes dinerarios y capitalización de revaluación de activos, quedando el artículo cuarto del estatuto con el siguiente tenor:

"**ARTÍCULO 4.º:** El capital de la sociedad es de **S/.49'893,500.00** (Cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil quinientos y 00/100 nuevos soles), representado por 4'989,350 acciones de un valor nominal de S/.10.00 (Diez y 00/100 nuevos soles), cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas". Así consta registrada en el asiento **B00017** de la Partida N° 01270621.- Por Junta general de accionistas del 01.12.2014 se acordó:

**NOMBRAR DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2015-2017 COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

FEDERICO AUGUSTO BAUER SILVA DNI N° 10224386 (**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**)

ALBERTO ALEJANDRO CARRERA PORTILLA - DNI N° 07788430 (**VICEPRESIDENTE**)

KELVIN HENRY BRAIN ROVIRA DNI N° 07272070 **DIRECTOR**

JOSE GUILLERMO WILFREDO GARRIDO LECCA ARIMANA DNI N° 09139786 **DIRECTOR**

CARLOS MIGUEL HEEREN RAMOS CON DNI N° 07863650 - **DIRECTOR**

Así consta registrada en el asiento **C00069** de la Partida N° 01270621.-\*\*

N° de fojas del Certificado:02

**Derechos Pagados: S/ 23.00**

Recibo/fecha: 29-013836 10.06.2015

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del **14.06.2015**

**mpe**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012)

Abogado: FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR F. Sauro VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.  
16 JUN. 2015  
LIMA,

F. Sauro

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

MONTANA S.A.

FEDERICO BAUER S.  
Gerente General



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **FEDERICO AUGUSTO BAUER SILVA**, IDENTIFICADO CON D.N.I.N° **10224386**, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE **MONTANA S.A.** SEGUN CONSTA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO **01270621** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA. LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE LEGALIZAN LAS FIRMAS, MAS NO EL CONTENIDO. LIMA, 03 DE MAYO DEL 2015



Alfredo Zambiano Rodriguez  
NOTARIO DE LIMA

**REPUBLICA DEL PERU**

**LEGALIZACIÓN**

1. País / Country **REPUBLICA DEL PERU**
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **19/06/2015**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE8114891545572156722**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Padilla Manyan José Miguel  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 002235

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.

MRELE0133356





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 256/2015

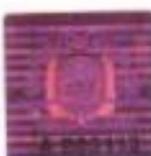
Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de JOSE MIGUEL PADILLA MANYARI, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 23 de Junio del 2015



SANDRO CELI ORMAZA

MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50.00

LEG<<11>> <<LIMA>> <<A.803113>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)